

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 15 de septiembre de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, referente a la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016 (BOJA núm. 204, de 24.10.2016), por la que se regulan los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con el artículo 15.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Convocatoria 2025, de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016, modificada por la Orden de 16 de julio de 2018.

Por Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por la Resolución de 22 de julio de 2025, se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2025 de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción establecidos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016, modificada por la Orden de 16 de julio de 2018, cuya finalidad es promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo, con cargo al programa presupuestario 32L y a las siguientes partidas presupuestarias:

1439180000 G/32L/46005/29 S0574.

1439180000 G/32L/48007/29 S0574.

ENTIDADES BENEFICIARIAS			
EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN A OTORGAR
MA/OCA/0001/2025	P2904200I	AYUNTAMIENTO DE COÍN	68.770,78 €
MA/OCA/0002/2025	G29828134	FUNDATUL FUND. APOYO Y ASISTENCIA PERSONAL	148.626,18 €
MA/OCA/0003/2025	P2903200J	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	73.393,38 €
MA/OCA/0004/2025	G29801768	ASOCIACIÓN TALLER DE LA AMISTAD	80.338,28 €
MA/OCA/0006/2025	P2900013J	AMDPT AYTO. TORREMOLINOS	127.900,95 €
MA/OCA/0007/2025	Q2900677B	IMFE-MÁLAGA	192.812,34 €
MA/OCA/0009/2025	P2903800G	AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	73.270,78 €
MA/OCA/0010/2025	G29759834	ADR SIERRA NORTE MÁLAGA (NORORMA)	160.191,56 €
MA/OCA/0012/2025	G29492584	INCIDE	273.147,12 €
MA/OCA/0013/2025	P2905400D	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	67.270,78 €
MA/OCA/0014/2025	P2906900B	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	154.248,56 €
MA/OCA/0015/2025	P2908200E	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	69.420,78 €
MA/OCA/0016/2025	P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	67.770,78 €
MA/OCA/0018/2025	P2900700B	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	68.570,78 €

00325901

ENTIDADES BENEFICIARIAS			
EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN A OTORGAR
MA/OCA/0020/2025	P2900000G	DIPUTACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA	344.026,84 €
MA/OCA/0021/2025	G93556793	MÁLAGA INCLUSIVA	148.625,95 €
MA/OCA/0025/2025	G29053725	FUNDACIÓN APRONA	72.126,15 €
MA/OCA/0030/2025	P2907000J	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	128.500,95 €
MA/OCA/0032/2025	G75915967	CENTRO INTEGRAL PERSONAS SORDAS MÁLAGA	132.099,39 €

Málaga, 15 de septiembre de 2025.- La Directora, María del Carmen Sánchez Sierra.